



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/09/14	Hs. 12:48
Numero: 1083	Fojas: 2
Expts. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

**Nota N° 166 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C**

USHUAIA, 22 de setiembre de 2014.-

Señor Presidente

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, cuyo objeto está relacionado con declarar de Interés Municipal el proyecto de trabajo "PROYECTO DE TRABAJO EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN INSTITUCIONES ESCOLARES, IGLESIAS, BARRIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL" cuyas autores son las Agentes de Salud, Juana Cruz y Susana Lamas, del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 5 de nuestra ciudad.-

El mencionado proyecto viene desarrollándose desde el año 2009 en forma consecutiva todos los años, consistiendo en una serie de actividades de promoción, prevención, información y concientización, fomentando la integración y la participación de la comunidad, mediante las Instituciones escolares, iglesias, comisiones barriales, entre otros, a fin de favorecer el cambio de hábitos de vida, estimular conductas saludables y educar a la comunidad para lograr una mejor calidad de vida.

De esta forma, empoderando el trabajo que estos trabajadores de la salud, en forma desinteresada realizan a favor de la comunidad, debe ser resaltado, ya que el mismo redunda en un beneficio comunitario que como cuerpo deliberativo debemos fomentar y apoyar, de esta forma el desarrollo de este tipo de actividades participativas y preventivas, formulan la democratización de éstas acciones.-

Es por ello, que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.-

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO**

S _____ /

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto de trabajo “PROYECTO DE TRABAJO EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN INSTITUCIONES ESCOLARES, IGLESIAS, BARRIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL” cuyas autoras son las Agentes de Salud, Juana Cruz y Susana Lamas, del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 5 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Notificar a las interesadas y al CAPS N° 5. Cumplido, archivar.

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia